

**DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN DE PROPONENTES TÉRMINOS
DE REFERENCIA No. 001 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA- PIDAR con
Resolución-392-2024**

El Representante Legal de Asociación De Mujeres Viveristas De Péndales - **AMUVIP**, en cumplimiento de los términos de referencia No **001 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA** y de conformidad con el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- a través de la modalidad directa de la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es: “**Contratar la CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 392 DE 2024 “Fortalecimiento de las capacidades productivas y creación de valor agregado en la asociación de mujeres viveristas de Péndales (AMUVIP) impulsando la inclusión de género y formalización laboral en el municipio de Luruaco, departamento del Atlántico”**” y en el marco del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL N° 04 realizado el día nueve (9) de junio del 2025, se procede a declarar desierto el presente proceso de selección, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el día 22 de mayo 2025, se publicaron en la página web de la ADR los términos de referencia No. **001 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA**. El día (30) de mayo del 2025, de acuerdo a la fecha y hora establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia No. **001 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA**, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo 0 propuestas:

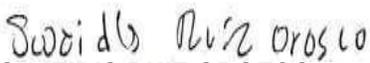
Que, cumplida el cierre del proceso de acuerdo al cronograma establecido no se recibió ninguna propuesta en la fecha y hora indicada, que, en vista a lo anterior, en consecuencia, se declara desierto el termino de referencia No. **001 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA**.

PRIMERO. Declarar desierto los perfiles del el termino de referencia de **obra civil y/o infraestructura**, convocados en el proceso de selección con términos de referencia No **001 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA** correspondientes al PIDAR con Resolución 392-2025, cuyo objeto consiste en: “**Contratar la CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 392 DE 2024 “Fortalecimiento de las capacidades productivas y creación de valor agregado en la asociación de mujeres viveristas de Péndales (AMUVIP) impulsando la inclusión de género y formalización laboral en el municipio de Luruaco, departamento del Atlántico”**” .

SEGUNDO. Autorizar la publicación del presente documento de declaratoria de desierto de los perfiles convocados en el proceso de selección con términos de referencia No **001 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA**, en la página Web de www.adr.gov.co.

TERCERO. La presente declaratoria desierto rige a partir de la fecha de su publicación.

El presente documento se expide en el municipio de Luruaco, Atlántico, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


SUJEIDIS RUIZ OROZCO

Representante legal

AMUVIP